

Enrique Escardo y Salazar, por Pisco.

Pedro C. Ureña, por Pallasea.

Roberto G. Mac Lean, por Tacna.

Víctor Criado y Tejada, por Paruro.

El señor Presidente—Oportunamente se citará á los señores diputados para la próxima Junta Preparatoria.

Se levantó la sesión.

Eran las 5 h. p. m.

Por la Redacción.

R. R. Ríos.

Sa. Junta preparatoria del jueves 25 de julio de 1907.

Presidida por el H. Sr. Juan Pardo

SUMARIO.—Su excelencia declara expedidos para incorporarse, á los diputados propietarios, señores: A. Aza, J. East, J. de D. Salazar y Oyarzábal, M. Sosa, G. Pinillos Hoyle, E. Swayne, L. A. Carrillo, C. J. Revilla, C. Gamboa Rivas, A. Velasco, A. Sousa y E. Villagarcía; así como á los suplentes, señores: P. N. Osma, J. E. Schreiber, J. A. Muñoz, D. S. Arenas, E. Vega, C. A. Aleántara V. L. Revilla y A. G. Cornejo.

Abierta la sesión á las 4 h. y 5 p. m., con asistencia de los señores: Arenas, León, Apíllaga, Bar, Belón, Cornejo, Fariña, Forero, Geldres, Goiburo, Gonzalez Orbegozo, Grau, Hondermar, Larrauri, La Torre B., La Torre J. M., Luna G., Luna y Llamas, Luna L. F., Manzanilla, Martinelli, Miró Quesada A., Miró Quesada L., Morote, Montoya, Paccheco, Palomino, Pancorbo, Pérez, Ráez, Santos, Schreiber, Solar, Swayne, Ugarte A., Valle y Osma y Velarde Alvarez, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes:

OFICIOS

Del señor Valcárcel, diputado propietario por Camaná, comunicando que no puede concurrir á la presente legislatura y que lo hará en su lugar el diputado suplente.

Encontrándose incorporado el señor Salazar Calderón, se mandó archivar.

Del señor presidente de la junta Departamental de Junín, remitiendo las credenciales de diputados propietario y suplente por la provincia de Tarma que favorecen á los señores Alejandro Aza y Luis Otero.

Del mismo, acompañando las credenciales de diputados propietarios

por la provincia de Jauja que favorece á los señores Juan de Dios Salazar y Oyarzábal y Mario Sosa.

Del mismo, adjuntando las que favorecen á los señores Julio E. East y Domingo Arenas, como diputados propietario y suplente por la provincia de Yauli.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Ancash, remitiendo las credenciales de diputado suplente por la provincia de Huaráz, que favorecen al señor Julio Eleazar Schreiber.

Del de la de Apurímac, acompañando las credenciales de diputado propietario por la provincia de Aimaraes que favorecen al señor Luis Alberto Carrillo.

Del de la Libertad, remitiendo las credenciales de diputado propietario y suplente por la provincia de Santiago de Chuco que favorecen á los señores Gustavo Pinillos Hoyte y Gerardo Calderón.

Del de la de Lima, acompañando las credenciales de diputado propietario y suplente por la provincia de Yauyos que favorecen á los señores Enrique Swayne y Cesar Augusto Alcántara.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Arequipa, adjuntando las credenciales que favorecen como diputados propietario y suplente por la provincia de Condesuyos á los señores Clemente J. Revilla y Victor L. Revilla.

Del mismo, remitiendo las que favorecen como diputados propietario y suplente por la provincia del cercado de Arequipa, á los señores Fernando J. Alvizuri y A. Gustavo Cornejo.

Del presidente de la junta electoral departamental del Cuzco, acompañando las credenciales que favorecen á los señores Celestino Gamboa Rivas y Ernesto Saldivar, como diputados propietario y suplente por la provincia de Quispicanchi.

Del mismo, remitiendo las credenciales de diputados propietario y suplente por la provincia de Chumbivilcas que favorecen á los señores Antonio Velazco y Hector Berrío Marquez.

Del de la de Amazonas, acompañando las credenciales de diputados propietario y suplente por la provincia de Bongará que favorecen á los señores Aurelio Sousa y Alejandro Herández.

Del de la de Ica, adjuntando las credenciales de diputados propietario y suplente que favorecen á los

señores Enrique Villagarcía y Gonzalo Pineda Iglesias.

Pasaron á la orden del día.

Del señor Alejandro Aza, acompañando sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Tarma.

Del señor Julio L. East, remitiendo sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Yauli.

Del señor Domingo Arenas, adjuntando sus credenciales de diputado suplente por la provincia de Yauli.

Del señor Pedro Nazario Osma, remitiendo sus credenciales de diputado suplente por Lima.

Del señor Julio A. Muñoz, acompañando sus credenciales de diputado suplente por la provincia de Chota.

Del señor Eleodoro Vega, adjuntando sus credenciales de diputado suplente por la provincia de Tarata.

Del señor Juan de Dios Salazar y Oyarzábal, remitiendo sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Jauja.

Del señor Luis Alberto Carrillo, adjuntando sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Aimaraes.

Del señor Gustavo Pinillos Hoyle, remitiendo sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Santiago de Chuco.

Del señor Enrique Swayne, acompañando sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Yauyos.

Del señor César Augusto Alcántara, remitiendo sus credenciales de diputado suplente por la provincia de Yauyos.

Del señor A. Gustavo Cornejo, adjuntando sus credenciales de diputado suplente por la provincia de Arequipa.

Del señor Celestino Gamboa Rivas, acompañando sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Quispicanchi.

Del señor Antonio Velasco, remitiendo sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Chumbivilcas.

Del señor Aurelio Sousa, adjuntando sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Bongará.

Del señor Clemente J. Revilla, acompañando sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Condesuyos.

Del señor Victor Revilla, remi-

tiendo sus credenciales de diputado suplente por la provincia de Condesuyos.

Del señor Enrique Villagarcía, adjuntando sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Ica.

Del señor J. Eleazar Schreiber, acompañando sus credenciales de diputado suplente por la provincia del cercado de Huaráz.

Se mandaron agregar a sus antecedentes

ORDEN DEL DÍA

Encontrándose arregladas al artículo 81 de la ley electoral, las credenciales de diputados propietarios presentadas por los señores que á continuación se expresan, el señor presidente les declaró expeditos para incorporarse á la H. Junta:

Alejandro Aza, por Tarma.

Julio East, por Yauli.

Juan de Dios Salazar y Oyarzábal, por Jauja.

Mario Sosa, por Jauja.

Gustavo Pinillos Hoyle, por Santiago de Chuco.

Enrique Swayne, por Yauyos.

Luis A. Carrillo, por Aimaraes.

Clemente J. Revilla, por Condesuyos.

Celestino Gamboa Rivas, por Quispicanchi.

Antonio Velasco, por Chumbivilcas.

Aurelio Sousa, por Bongará.

Enrique Villagarcía, por Ica.

Igualmente, fueron declarados expeditos para incorporarse, en su oportunidad, los diputados suplentes señores:

Pedro Nazario Osma, por Lima.

J. Eleazar Schreiber, por Huáscar.

Julio A. Muñoz, por Chota.

Domingo S. Arenas, por Yauli.

Eleodoro Vega, por Tarata.

César A. Alcántara, por Yauyos.

Victor L. Reyilla, por Condesuyos,

A. Gustavo Cornejo, por Arequipa.

Después de lo cual el señor presidente levantó la sesión, indicando que la próxima se realizaría el sábado 27 á las 3 h. p. m. para dar cumplimiento al artículo, 5.^o del capítulo II del reglamento interior de las cámaras.

Eran las 4 y 50 p. m.

Por la redacción.

L. E. Gade.